

Quilpué, 9 de diciembre de 2025

CERTIFICACIÓN:

El Juzgado de Familia de Quilpué, ubicado en Esmeralda N°440, Quilpué, en causa RIT C-1354-2024, sobre alimentos, “GONZÁLEZ/HIDALGO”, ha ordenado notificar por avisos la demanda, su proveído de fecha 24 de diciembre de 2024 y resolución del 02 de diciembre de 2025, sobre demanda deducida por BELÉN JESSICA GONZÁLEZ LÓPEZ, RUN 17.316.886-1, en contra de CRISTIAN ALEJANDRO HIDALGO FERNÁNDEZ, RUN 17.475.826-3, con citación a audiencia preparatoria para el 30 de enero de 2026, a las 09:00 horas, en la Sala N°1, sin perjuicio que podrá autorizarse la comparecencia de las partes a través de aplicación “Zoom”, ingresando a la dirección electrónica <https://zoom.us/my/sala1.jfquilpue>.

Se decretan alimentos provisорios a favor de SUSSY FAINNA HIDALGO GONZÁLEZ en 2,97203 UTM, pagaderos los cinco primeros días de cada mes, en cuenta de ahorro a la vista del Banco Estado N°25363044967.

**VERÓNICA JOFRÉ OLIVARES
JEFA DE UNIDAD DE CAUSAS, SALA Y CUMPLIMIENTO
MINISTRO DE FE
JUZGADO DE FAMILIA DE QUILPUE**



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>



Código: WKBRBMWZXEK